

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES,
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2014.-----

Siendo las doce horas del día viernes veintidós de agosto del dos mil catorce, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de presentes y Declaración de quórum. **II.** Toma de protesta de nuevos Consejeros Universitarios Alumnos, Consejero Universitario Catedrático y Consejeros Académicos Catedráticos. **III.** Informes de la Dirección. **IV.** Lectura y aprobación del acta anterior, si así procediere de la Sesión Ordinaria del 5 de junio del 2014.- **V.** Aprobación del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica.- **VI.** Asuntos de alumnos. **VII.** Asuntos Generales.-----

I.- Lista de presentes.- Mtro. David López Aguirre, Consejero Universitario Catedrático; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Académico Catedrático; Mtro. Enrique Camacho Perea, Consejero Académico Catedrático; Dra. Lilia Laureano Martínez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez, Consejero Académico Catedrático; Mtro. José Luis Rodríguez Vega, Consejero Académico Catedrático; Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez, Consejero Académico Catedrático; C. Eduardo Guadalupe Garita Figueroa, Consejero Académico Alumno; C. Diana Karina Arriaga Vázquez, Consejera Académica Alumna.-----

Declaración de Quórum.- Sí hay Quórum legal. -----

II. Toma de protesta de nuevos Consejeros Académicos.- La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, solicita a los presentes se pongan de pie. Por lo pronto bueno son puros Consejeros Académicos Docentes porque los alumnos todavía, las mesas directivas nuevas todavía no toman protesta incluso hoy en la tarde hay elecciones en la Prepa Norte. “¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro y sus disposiciones reglamentarias, así como desempeñar leal y honestamente el cargo de Consejero Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, que le ha sido conferido, y defender la autonomía universitaria?”.-----

Consejeros Académicos.- “Sí Protesto”.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- “Si así lo hiciere que la Universidad y la Sociedad se lo reconozca y si no que se los demande”.-----

III. Informes de Dirección.- M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Tal como lo dispone el artículo 194, numeral II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presento ante este Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, el informe mensual de actividades de la Dirección, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio y el 22 de agosto de 2014. 1. El martes 10 de junio se asistió a la instalación del Comité de Vinculación de la Universidad Autónoma de Querétaro. 2. El miércoles 11 de junio se realizó la clausura de cursos y entrega de reconocimientos para una generación más que egresa del Bachillerato Semiescolarizado en el Campus San Juan del Río. 3. El jueves 12 de junio se recibieron por parte de la Dirección de Deportes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los uniformes para los equipos representativos de nuestra Institución que participarían en representación del Estado. 4. En esto mismo día por la tarde se realizó la clausura de cursos y

entrega de constancias a los egresados de la XXVI Generación del Bachillerato Semiescolarizado.

5. El lunes 16 de junio se asistió a la Plaza de Armas de esta Ciudad, a la Ceremonia en la que el C. Gobernador del Estado el Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, abanderó a los jóvenes Bachilleres que representaron en el Estado en los juegos de la COPPEMS, al término de dicha Ceremonia se abordó al Gobernador para recordarle su promesa de construcción del camino de acceso al Plantel Colón obteniendo como respuesta su compromiso de hacerlo.
6. EL martes 17 de junio se asistió a la sesión de trabajo del Comité de Planeación.
7. El miércoles 18 de junio se asistió a la entrega del premio Alejandrina la cual se realizó en el Centro de Negocios.
8. Del 20 al 27 de junio se realizaron las ceremonias de clausura de cursos y entrega de reconocimientos a los egresados de cada uno de nuestros planteles, en las Ceremonias se contó con la presencia del Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de nuestra Universidad.
9. El lunes 30 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo con los Coordinadores y la Mtra. Concepción Hernández, Responsable del Programa de Orientación Educativa para revisar toda la logística correspondiente al Curso de Inducción 2014.
10. El jueves 3 de julio se llevó a cabo un desayuno en la Casa Universitaria en el cual se agradeció a todo el equipo que colabora con esta administración el empeño y dedicación que durante dos años han puesto para que la Escuela de Bachilleres cumpla con su misión.
11. El lunes 21 de julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Coordinadora del Campus Amazcala para concretar todo lo relacionado con la apertura de un Plantel más de la Escuela de Bachilleres en dicho Campus.-
12. El martes 22 de julio se realizó una sesión de trabajo del Comité Técnico para establecer las líneas a seguir durante el semestre julio-diciembre de 2014.
13. El miércoles 23 de julio se asistió a una sesión de trabajo con la comisión especial de incorporación de la Secretaría Académica para tratar asuntos relacionados con instituciones que desean incorporarse a la Escuela de Bachilleres.
14. Ese mismo día por la tarde se asistió al Auditorio "Fernando Díaz Ramírez" al acto en que se entregaron los nombramientos como profesores de tiempo completo a las maestras: Perla Nereida González, Alma Idalia Valerio y Rita Ochoa".
15. El miércoles 25 de julio se asistió a la clausura del curso intersemestral del Área de Biología que se llevó a cabo en el Plantel Sur.
16. El lunes 28 de julio se dio inicio al semestre julio-diciembre del 2014 para este ciclo se da ingreso a 2459 alumnos en los distintos planteles destacando el hecho de que se abrió el nuevo Plantel de Amazcala con un grupo de 31 alumnos.
17. El jueves 31 de julio se asistió a la reunión ordinaria del H. Consejo Universitario en el cual se aprueba la apertura del Plantel Amazcala.
18. Del 1° al 8 de agosto se llevaron a cabo las ceremonias de inicio de cursos y bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso a cada uno de nuestros planteles contando en todas con la presencia del Rector de nuestra Universidad, Dr. Gilberto Herrera Ruiz
19. El martes 12 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo con los distintos médicos de nuestros planteles para definir las normas de atención de los alumnos de acuerdo con las recomendaciones que dio la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
20. Ese mismo día se asiste a la Comisión de Asuntos Académicos para tratar asuntos relacionados con nuestros alumnos.
- 21.- El jueves 16 de agosto se asistió a la ceremonia de premiación de los participantes en la XXVIII Olimpiada Nacional de Matemáticas; a partir del lunes 18 se dio inicio a las reuniones en las que los profesores agrupados por áreas de conocimiento con la intención de que se nombren a los respectivos Coordinadores y Secretarios y así proceder a trabajar conforme a este modelo encaminado a elevar la calidad de nuestros egresados y cumplir con las políticas de permanencia en el Sistema Nacional del Bachillerato, estas reuniones concluyen el viernes 22 de agosto.
- 22.- El miércoles 20 de agosto se asiste a la presentación del libro "Querétaro a través de sus personajes" en el Aula Magna del Edificio Histórico de la Universidad.
- 23.- El jueves 21 de agosto en el Plantel Norte se lleva a cabo un desayuno con los profesores en la que nos acompañaron el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de nuestra Universidad y los maestros Teresa de Jesús Valerio, Delegada Sindical del Plantel Sur y

Germán Perusquía, Delegado Sindical del Plantel Norte. Quisiera destacar especialmente que se recibieron los resultados de la prueba ENLACE en donde se reporta que la Escuela de Bachilleres se mantiene como la mejor Institución de Educación Media Superior en el Estado de Querétaro y como una de las mejores en el país, los resultados muestran que en el Área de Comunicación el 77.6% de los alumnos obtuvieron un resultado bueno-excelente y en Matemáticas el 72.09% de los alumnos obtuvo un resultado bueno-excelente. Durante este periodo se atendieron 65 reuniones de trabajo con docentes, alumnos y funcionarios universitarios para tratar asuntos relacionados con nuestra Institución. Estas son las actividades que se llevaron a cabo durante el período que se informa y estamos seguros que con el apoyo de todos continuaremos trabajando para el crecimiento y desarrollo de la Escuela de Bachilleres. Por nuestra parte reitero mi compromiso para lograr las metas planeadas que permitan consolidar todos nuestros proyectos. Muchas gracias. Alguna pregunta sobre el informe que tuvieran?-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- En lo personal de lo que se ha presentado el día de hoy, a mí me parece que este Honorable Consejo debiera de reflexionar e interiorizarse más porque yo creo que históricamente vale la pena sobre los resultados de la prueba ENLACE. Yo en lo personal como miembro de la comunidad académica de la Escuela de Bachilleres estoy enormemente orgulloso por lo que acaba de ocurrir en este último resultado, comentar así de manera muy rápida, que yo me volví un estudioso de eso, he tenido la oportunidad de dar seguimiento histórico a los resultados y sí me gustaría digamos, hacer la aportación en el siguiente sentido, sí es muy importante destacar lo que ha ocurrido a Querétaro en los últimos años, Querétaro se ha convertido en un fenómeno educativo nacional, no solamente en Media Superior, sino en todos los niveles, pero si nosotros nos centramos exclusivamente en Educación Media Superior, el fenómeno de Querétaro en el sentido de Comunicación ha venido a la baja, todos los años ha estado a la baja en materia de Comunicación e increíblemente y satisfactoriamente en Matemáticas ha ido a la alta, el incremento que logró este último año Querétaro en Matemáticas, también es digno de mencionar en el Estado en Educación Media Superior, pero hay un nuevo fenómeno que no está ocurriendo, yo diría incluso en la Prueba PISA, en la prueba PISA recuerdo en alguna ocasión, una entrevista que le hicieron al representante al Presidente de la prueba PISA, de porqué se daba que los resultados mejores eran en escuelas particulares, y los resultados peores eran en escuelas públicas y la contestación, él decía miren, no obedece necesariamente al tipo de Institución, obedece fundamentalmente al tipo de alumno que llegue, ese es el principal indicador; y centro mi comentario en esta situación porque en Querétaro y en la Escuela de Bachilleres ocurrió algo muy especial, la brecha que había anteriormente entre la escuela particular y la escuela pública era significativa, hoy el fenómeno es que se incrustaron, ya no hay brecha, y si dirigiéramos que no hay brecha en la Escuela de Bachilleres menos, entonces en ese sentido yo sí quisiera dar una felicitación amplia no solamente a la Directora sino a todo el equipo de trabajo y me felicitaría a mí mismo, porque formo parte de esa, pero yo nada más ahí sí de manera especial, sí reconocería que tenemos dos planteles Top no, por poner un ejemplo de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel San Juan del Río, digamos en número cerrados, está compitiendo contra el Tecnológico de Monterrey, decir en Top, es un dueto por ponerles nada más ilustrativamente el ejemplo en Matemáticas estoy hablando en números cerrados, saca 60 san Juan del Río; en Comunicación saca 18 y el Tecnológico de Monterrey prácticamente es un empate técnico, entonces eso es muy importante lo mismo ocurre con el Plantel de la Sur concretamente el de la mañana, y evidentemente que yo siendo de la comunidad de Plantel Norte tarde, me da un compromiso de seguir haciendo esfuerzos porque ahí hay que seguir aguantando lugares no, entonces ahí sí yo veo la

numerología de este año, instituciones de prestigio han ido a la baja, no queremos decir que la prueba ENLACE sea la última palabra, pero se ha demostrado que es un buen indicador de referencia de calidad académica, entonces yo sí felicito a la Institución por este logro amplio.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Contestándole al Mtro. Carlos, yo me uno a la felicitación y al reconocimiento a todos nuestros maestros, a todos nuestros alumnos porque bueno pues es algo en lo que todos participamos no, ahora pues el reto será lograr ese primer lugar a Nivel Nacional y también la gran responsabilidad de mantenernos en el lugar donde estamos, ese sería ahora el reto y la responsabilidad que nos queda. ¿Le permiten hacer uso de la palabra al Mtro. Arellano?.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Yo manejo otro indicativo que sería ¿Cuántos de nuestros egresados han ingresado a las licenciaturas de la Universidad Autónoma de Querétaro, no sé Mtra. Rosy, si se pudiera conseguir ese dato.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Lo tenemos.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- También es un indicativo y sí quisiéramos, sí se tiene, porque a través de las redes nos enteramos que muchos de nuestros egresados efectivamente lograron el ingreso a las diversas licenciaturas y creo que el día de ayer salió en los medios de comunicación creo que en el Diario de Querétaro particularmente, que las escuelas privadas, escuelas particulares parece que tuvieron muy poco ingreso a las licenciaturas de la UAQ pero no especifica o no resalta que los egresados de la Escuela de Bachilleres de la UAQ tuvieron un ingreso importante, entonces yo sí quisiera conocer eso, que sería otro indicativo ¿Cómo nos fue?.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Tenemos precisamente a raíz de esa nota, pedimos la información tenemos todos los ingresos de nuestros egresados y los ingresos a las particulares, en el próximo Consejo les pasaremos una imagen y lo proyectaremos para que todos lo conozcan y los hagan llegar a sus comunidades.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Muchas gracias.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Me quede nada más con una precisión que es muy importante yo nada más ahí por cuidado político en la nota que hacen de que somos la mejor Preparatoria lo pondría como subsistema, somos el mejor subsistema de Educación Media Superior, porque, haber y lo digo responsablemente porque el Plantel Norte sí tenemos que esforzarnos más en la tarde, porque hay que ir, si somos el mejor subsistema, yo nada más ahí como cuidado político recomendaría que se manejara el mejor subsistema de Educación Media Superior o el mejor del Estado y eso haría.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro, es nuestro reto y nuestra responsabilidad mejorar todos planteles ¿Alguien más? Si no tienen inconveniente en aprobar el informe de la Dirección sírvase manifestarlo levantando la mano por favor ¿Votos en contra, Abstenciones?, Pasamos al siguiente punto del orden del día, la lectura y aprobación del acata anterior les hizo llegar ésta por correo electrónico, si tienen algún punto que comentar, que preguntar.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Más que en la parte de la aprobación sería en el seguimiento de los asuntos que estaban pendientes, de los que yo recuerdo, uno era el asunto del Dr. Baltazar, si se llegó a feliz término y los muchachos recibieron su devolución y la otra es la investigación que quedaba pendiente respecto a lo que había anunciado la Mtra. Alejandrina de un acoso laboral, que bueno ya es conocido que ahora la Mtra. Alejandrina es Secretaria Académica pero dentro del curso de los hechos había quedado pendiente el asunto. -----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- El asunto del Dr. Baltazar se pasó a Contraloría, está en este momento la investigación en Contraloría y en Jurídicos, no se les devolvió a los muchachos su parte correspondiente a lo que habían pagado, pero la investigación sigue ahorita por parte de Contraloría. Y en caso de la Mtra. Alejandrina pues ella ya nada más lo determina, lo lleva al Sindicato y determina que se quede aquí simplemente como mera información y que el Sindicato sea el que haga el seguimiento de este acoso laboral.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Nada más para aclarar porque tengo duda, lo del Dr. Baltazar son más de 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) 280 alumnos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- \$ 283,000.00 (Doscientos ochenta y tres mil pesos) es lo referente a lo del Dr. Baltazar. ¿Alguna otra cuestión? Si no hubiera otra pregunta, sírvanse manifestar si se aprueba el acta, levantando la mano por favor ¿Votos en contra, abstenciones? Se aprueba el acta. El siguiente punto del día es la aprobación del Reglamento de cooperación y movilidad académica que se presentó ante el Consejo Universitario y en el cual el Mtro. Ángel Martínez como Consejero Universitario de la Escuela de Bachilleres estuvo presente, él nos lo presentara ya que él participó en la conformación de la Comisión del Reglamento.-----

Mtro. Ángel Martínez Rocha.- Bien, bueno veo que por aquí tienen ya ustedes el Reglamento hago una breve síntesis rápido cómo estuvo esto, en mayo del año 2013 se presentó al Consejo Universitario el Reglamento para su comentario y de ahí lo pasaron a la Comisión de Asuntos Jurídicos y en enero del año 2014 se presentó ya al Consejo Universitario y se nos envió a todos para sus comentarios, teniendo como fecha 14 de febrero para hacerlos y nosotros aquí de la Escuela de Bachilleres hicimos una serie de observaciones y después se hizo una reunión en donde nos citaron al Mtro. Juventino y su servidor, las observaciones que nosotros hicimos es que en determinados artículos no tomaban en consideración a la Escuela de Bachilleres nada más se hablaba de las Facultades y eso siempre es medio peligroso, porque digo no o tomamos en cuenta a todos o nada, afortunadamente sí se nos tomó en cuenta tanto a los de la Escuela de Bachilleres como los comentarios que hizo la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Yo ahorita nada más les voy a presentar algunos de los artículos más resaltantes del Reglamento que considere un poco más importantes, ya todo lo demás lo podrían ustedes verificar en la Escuela o el Reglamento, y pues me voy a permitir darle lectura aun cuando ya lo tienen ustedes ahí a la mano dice. Hay perdón cómo capítulo II, pues no. Considerando único en virtud de los comentarios y observaciones manifestados por los Consejeros Universitarios de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales y Psicología y derivado del análisis integral y factibilidad de una reglamentación que norme lo correspondiente a los asuntos de Cooperación y Movilidad Académica se somete a su consideración la aprobación del Proyecto del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro y su anexo, es decir, son dos formatos de cómo se hacen las peticiones. En apego a lo establecido en los artículos 72, 293 y 297, Fracciones II y III del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro al siguiente tenor. (No

sé cómo se hace esta cosa, son inventos de hombre blanco). Dice Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro. 1) Que la cooperación entre instituciones de Educación Superior es hoy un elemento estratégico y un apoyo importante para desarrollo de las actividades de transmisión, generación y aplicación del conocimiento ya que permite complementar esfuerzos en proyectos que fortalezcan los programas y servicios educativos. 2) Que el intercambio es la acción de generar procesos de docencia, investigación extensión universitaria y difusión cultural, apoyo a la administración, gestión y dirección de instituciones y programas académicos, en el marco de un proyecto, programa o conjunto entre una o más instituciones educativas y/u organizaciones, sobre la base de las participaciones de estudiantes, académicos, administradores y directivos de las instituciones educativas. 3) Que la Movilidad Académica se define como toda actividad que implica visitas o intercambios de personas entre instituciones académicas así sea unilateral, bilateral o multilateral. 4) Que la Universidad Autónoma de Querétaro es una institución de Educación Superior con pertinencia social, financieramente viable que centra la atención en la 25 formación de sus estudiantes para asegurar su permanencia y su desarrollo integral con programas educativos reconocidos por su buena calidad, genera y aplica el conocimiento, formación de recursos humanos, en investigación con cuerpos académicos consolidados, integrados y más ahora que ya se consolidaron las coordinaciones de las áreas de conocimiento, integrados en redes de colaboración a Nivel Nacional e Internacional, con procesos de gestión eficaces y eficientes contribuyendo la preservación y difusión de la cultura estrechamente vinculada con los diferentes sectores de la Sociedad promoviendo la pluralidad y libertad de pensamiento. 5) Que la Movilidad Académica tiene como objetivo contribuir a la formación integral de alumnos y profesores mediante su interacción y participación en cursos, visitas académicas, asesorías y proyectos de investigación en otras instituciones de Educación Superior Nacionales y/o Internacionales con la finalidad de elevar la calidad académica y la competitividad fortaleciendo la enseñanza superior y fomentando la cooperación con instituciones análogas. Artículo 1º ya es el Primer Capítulo.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- No alcanzo a percibir si todavía podemos hacer algún tipo de observación.-----

Mtro. Ángel Martínez Rocha.- No porque ya fue sometido a Consejo Universitario ya desde el anterior y hasta donde tengo entendido en el último, en el Consejo de este mes, se tiene que aprobar.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Nada más ahí para la reflexión si puede regresar la pantalla anterior, aquí el problema que tiene el 5 (quinto) es que si pretendemos que la Escuela de Bachilleres esté incluida ya ahí está excluida.-----

Mtro. Ángel Martínez Rocha.- ¿A qué te refieres?-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- En el sentido de que se define la Movilidad en la contribución interinstitucional pero manifiesta que solamente se puede hacer con instituciones de Educación Superior.-----

Mtro. Ángel Martínez Rocha.- No pero también precisamente viene donde entramos nosotros y aquí viene ahorita esto es los generales la introducción nada más, pero en el articulado tanto para alumnos como maestros ya están considerados, yo ahorita nada más tome los más

significativos no, pero ustedes lo van a tener todo ahí la mano, pero no nos excluyen al contrario nos incluyeron precisamente para participar en los que hicimos nosotros. Pero para nada, pero en cuanto a alumnos, ahorita me atrevo a decir sería prácticamente ya para los que están en quinto semestre, no antes, por el articulado que viene si me permiten continuar y ahorita yo creo que se aclara. Dice Artículo 1°. El presente reglamento tiene por objeto regular los criterios y procedimientos en materia de cooperación y movilidad académica tanto de estudiantes como de docentes e investigadores de la Universidad Autónoma de Querétaro; así como el intercambio de aquellos, con otras instituciones nacionales o extranjeras. Artículo 2. Es estudiante externo, esto es bien interesante, aquel que cursa sus estudios en instituciones distintas a la Universidad Autónoma de Querétaro y que realiza una estancia en la misma por un tiempo definido para cursar una parte de sus estudios con efectos académicos, de investigación u otro proyecto, y lo hace en el marco de un programa de movilidad o un convenio bilateral, que previamente se tendría que realizar. Artículo 3. Es estudiante visitante es también interesante porque, porque tenemos algunos visitantes pero no de movilidad que es muy interesante esto, aquel que cursa sus estudios o realiza un proceso de movilidad en una institución que no tiene un convenio bilateral ni pertenece a un programa de movilidad con la Universidad Autónoma de Querétaro y que por lo tanto, debe cubrir el pago de las cuotas académicas establecidas por la institución receptora. Artículo 4. La movilidad académica de docentes es la estadía de un docente en una institución diferente a la de origen, por un lapso previamente definido, donde el docente realizará actividades académicas o de investigación, sin perder sus derechos laborales. Artículo 5. La Dirección de Cooperación y Movilidad Académica es la encargada de: I. Fortalecer las relaciones interinstitucionales de la Universidad Autónoma de Querétaro con otras instituciones de educación media superior, superior, centros e institutos de investigación e instituciones afines, locales, nacionales e internacionales en aras de fomentar su presencia y liderazgo académico.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- La observación que haría es que como asistencia jurídica sí debería de estar plasmado así también como en el anterior.-----

Mtro. Ángel Martínez Rocha.- De hecho yo les pediría de favor que leyeran todo el reglamento, ahí viene yo nada más tome algunos artículos y tiene razón pero sí está todo incluido ahí, repito había varios artículos que ni siquiera los tomaban en cuenta o sea hablaba nada mas de las Facultades y ahí fue donde fue nuestra propuesta le digo si no pones Escuela de Bachilleres, por ende estamos excluidos aunque lo digan los demás artículos por eso repito yo nada más tome algunos más significativos. II. Promover y gestionar programas de cooperación académica y de investigación. Obvio ustedes ahí verán los otros, no. IX. Dar seguimiento y generar, conjuntamente con la Escuela de Bachilleres y las Facultades que correspondan, los mecanismos que permitan evaluar la instrumentación de los convenios asignados o que se vayan asignar. Y aquí viene el Capítulo II. Primero. De las Políticas del Cooperación Institucional. Artículo 6. La cooperación institucional se sujetará a las siguientes disposiciones: I. La cooperación en las áreas de docencia, investigación y movilidad académica se establece a través de los convenios signados por la Universidad Autónoma de Querétaro con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y organizaciones nacionales e internacionales. III. La firma de convenios y acuerdos de cooperación responde a la necesidad de fortalecer y compartir áreas de oportunidad en los rubros de capacitación de recursos humanos, programas académicos, investigaciones y movilidad académica de estudiantes y docentes; procurando aprovechar la infraestructura física y humana entre las instituciones. IV. En el caso de los convenios que contemplan la movilidad académica, se requiere que éstos se realicen con instituciones

certificadas nacional e internacionalmente, y en caso de no cumplir con lo anterior, se autorizará por la Secretaría Académica de la Universidad, siempre y cuando se cuente con la opinión favorable del Consejo Académico de la Escuela o Facultad correspondiente. VII. La Escuela de Bachilleres y las Facultades conjuntamente con la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica, son las responsables de la promoción, instrumentación y seguimiento de los convenios y acuerdos signados por la Universidad Autónoma de Querétaro que sean de su competencia. IX. El Director de la Escuela o Facultad correspondiente designará a los responsables operativos por cada programa específico de trabajo derivado de los convenios. A falta de la designación específica, el Director será el responsable del mismo. XI. Las funciones del responsable operativo del programa específico de trabajo son: a) Coordinar la elaboración del programa específico de trabajo apoyándose en aquellos grupos o especialistas que considere necesarios. Artículo 7. Si el interés por la firma de un convenio o acuerdo proviene de la Escuela de Bachilleres o de alguna Facultad de la Universidad Autónoma de Querétaro, ésta se sujetara a las siguientes disposiciones: I. El Director de la Escuela de Bachilleres o de la Facultad deberá solicitar por escrito, mediante los formatos establecidos que vienen al final del convenio, por la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica, la elaboración y firma del convenio. Toda solicitud deberá contener la siguiente información. Artículo 11. Los estudiantes podrán participar en los programas de Movilidad Académica siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la institución receptora y de la convocatoria respectiva. Artículo 13. Podrán participar en los programas de Movilidad Académica estudiantil, los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos: a) Ser estudiante inscrito y regular de la Universidad Autónoma de Querétaro; b) Tener un promedio general mínimo de 8 (ocho); c) No haber acumulado más de 3 materias con NA en su programa académico; 4) Haber aprobado al menos el 50% de los créditos o de las materias en los programas de Licenciatura y para el caso de programas de Posgrado la carta de postulación de su Facultad al momento de presentar la solicitud, esto se entiende que aquí pues tendrá que haber en cuarto, quinto semestre, no se excluye, al contrario. Y luego va la cuestión de los docentes creo que esto también es importante para ustedes. Capítulo IV. De la Movilidad Académica de Docentes e Investigadores. Artículo 45. La Universidad Autónoma de Querétaro promoverá la movilidad de docentes e investigadores para fines de consolidación de actividades académicas, proyectos de investigación y extensión. Artículo 49. Toda solicitud de movilidad académica de docentes e investigadores deberá precisar objetivos e indicadores que al efecto autoricen los Consejos Académicos de la Escuela de Bachilleres y Facultades correspondientes. Artículo 51. La duración de las estancias podrá ser de corto plazo, una a cuatro semanas; de mediano plazo, dos a seis meses; o tipo año sabático. En todos los casos, el docente deberá contar con carta de invitación de la institución receptora. Artículo 58. La Escuela de Bachilleres, las Facultades, cuerpos Académicos y las Redes Académicas, podrán proponer a docentes o investigadores de otras instituciones de educación superior para realizar estancias de movilidad a fin de fortalecer o consolidar sus programas de trabajo. En este caso deberán fundamentar la solicitud en el marco de las actividades programadas y proponer un plan de trabajo a realizarse durante la estancia. La propuesta tendrá que contar con el visto bueno del Director de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente y no lesionar el marco laboral vigente. La Dirección de la Escuela de Bachilleres o la Facultad interesada deberá remitir a la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica copia del reporte de movilidad autorizado. Artículo 62. En ningún caso los docentes que realizan estancias de movilidad podrán suplir a docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, o realizar actividades no contempladas en el marco del programa a través del cual fue invitado. Repito esta es una síntesis muy apretada de los 44 artículos en

general y tiene 64 y 4 transitorios, esto es por mi parte lo que iba a presentar.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Agradezco la participación del Licenciado Ángel ya que pues gracias a su participación la Escuela de Bachilleres es tomada en cuenta, porque no nos habían considerado a nosotros, entonces al participar ya él dentro de la comisión la Escuela de Bachilleres es considerada para el Reglamento de Movilidad. Pasamos a la aprobación si están de acuerdo en aprobar el Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. ¿Abstenciones, votos en contra? Aprobada, pasamos al siguiente punto de la orden del día que son los asuntos de alumnos para lo cual le paso la voz al Secretario Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Gracias buenos días, ahí en su mesa de trabajo ya les dejamos el paquete con unas copias fotostáticas de los asuntos que vamos a tratar. El primero se refiere al Plantel Norte a la alumna Scarlett Yáñez Domínguez, con número de expediente 220090 del Plantel Norte, Grupo 14, 6° Semestre, solicita la revisión del examen extemporáneo de Laboratorio de Biología, aplicado el día 7 de agosto de 2014. Para este efecto se le solicitó por vía oficio a los maestros representantes, al Síno de maestros la copia del examen y la tenemos que ahí aparece una parte solamente y ahorita les leemos la carta de la exposición de motivos y lo que nos entregan los maestros de la asignatura. Leo el oficio de la alumna. Por este medio me permito enviarles un cordial saludo, les envío la presente con el motivo de solicitar la revisión de mi examen extemporáneo de laboratorio de biología ya que considero que fue calificado de una forma errónea. Primero que nada me gustaría aclarar mi situación, el examen fue aplicado el día jueves 7 de agosto del año en curso por los maestros Rosalía Ocegüera de la Parra, Norica Cárdenas Rosas y Horacio Paredes Rodríguez. La calificación fue entregada el día 8 de agosto. Al ver los resultados y no estando de acuerdo con mi calificación solicite una segunda revisión ya que el examen había sido calificado únicamente por la maestra Rosalía. En la coordinación de la Prepa Norte me dijeron que la segunda revisión sería el día lunes 11 de agosto del 2014. Asistí como se había acordado, pero al preguntar me dijeron que mi NA era la calificación final ya que las maestras Norica y Rosalía habían firmado y que no había nada que hacer. Que solamente el maestro estaba en desacuerdo y él al calificar mi examen sacaba 6.4, pero como eran dos contra uno ya no podían hacer nada y tenían que ponerme la NA. Sería mi tercera NA en la misma materia, no pude tomar asesorías porque eran por las mañanas con la maestra Rosalía, como quede en el turno matutino de la Facultad de Lenguas y Letras en la UAQ, es por eso que no asistí a las asesorías me esforcé mucho para poder ingresar a la Facultad y al lograrlo no quise retrasarme con las materias. Yo estuve buscando por las tardes pero al parecer nadie podía darme las asesorías; solo pude asistir a dos días de asesoría con la maestra Rosalía, lo cual no le agrado por la forma en que me trato. Fui a la única de los 8 alumnos que reprobó, tomando en cuenta que una de las chicas solo tenía un día más de asesorías que yo, lo que me parece injusto es que digan que no alcanzo a pasar solo por ser mayoría de votos, no importando que en el examen alcance el 6.4. Les agradecería si ustedes pueden revisar mi examen extemporáneo. No quiero perder mi lugar en la Universidad como ya lo había comentado, mucho menos mis tres años de estudio en la Prepa Norte. Sin más por el momento agradezco la atención prestada a la presente, espero su respuesta. También aparece solamente una parte del examen y yo quisiera hacer un comentario en la presentación del examen dice el nombre de la niña Scarlett Yáñez fecha 08-14 acepto mi calificación en presencia de los sinodales y una firma, sí, y el examen que nos envían ahora aparece una leyenda que dice calificación del Mtro. Horacio entonces ahí aparece unos números y dice acredita con 6 (seis). Pero las maestras Norica y Rosalía envían un oficio y que voy a dar lectura para que ustedes tengan el contexto. Ese llegó a último momento.

Por medio de la presente, relato lo acontecido en el examen extemporáneo correspondiente a la asignatura de Laboratorio de Biología, el que fue aplicado el día 7 del presente a las 8:00 a. m. fungiendo como sinodales la Mtra. Norica Cárdenas Rosas y la Mtra. Rosalía Ocegüera de la Parra, como Presidente el Mtro. Horacio Paredes Rodríguez, en dicho examen se presentaron ocho alumnos de los cuales siete recibieron asesorías, por parte de la Mtra. Rosalía, misma que aplica el examen por haber preparado a los alumnos para el examen, proporcionándoles la firma de asesorías. El examen se dividió en dos partes, teórica y práctica. Antes de iniciar el examen se acordó por parte de los tres maestros el valor de dicho examen, otorgándole el 50% a cada una de estas. La primera parte consta de 28 reactivos con valor de un punto y la parte del microscopio con valor de dos puntos. Lo que corresponde a la parte práctica consta de cuatro muestras que deben observar al microscopio y describir lo que observan. Los tres maestros estuvimos de acuerdo la forma de evaluar, que ahora el maestro, Horacio lo desconoce, los exámenes fueron calificados por la Mtra. Norica y la Mtra. Rosalía, el Mtro. Horacio solamente se limitó a observar, por consiguiente se le daban los exámenes calificados para que los revisara nuevamente. Al día siguiente se les dio revisión del examen a los alumnos, sin estar presente el maestro, siendo que habíamos acordado lugar y hora, cuando llegó el turno de la alumna Scarlett Yáñez Domínguez con número de expediente 220090, fue esta la última revisión estando ya presente el Mtro. Horacio, de los ocho alumnos que presentaron el examen solamente la alumna Scarlett no aprobó, ella no tomó asesorías. Cuando la alumna Scarlett revisa su examen está de acuerdo en su calificación, así fue que firma de conformidad, escribiendo la leyenda acepto mi calificación en presencia de los sinodales nombre y firma, tan pronto sale ella de la revisión el Mtro. Horacio va tras ella, mientras se levantó el acta, cuando llega el Mtro. Horacio se le indica que puede firmar el acta a lo que contesta que no porque él es Presidente, y que la alumna iba a hablar con el Mtro. Zenón, nos exige que le entreguemos los exámenes argumentando lo anterior, mismos que se le otorgan haciéndole hincapié que los cuidara, más nunca nos imaginamos que fuera hacer mal uso de ellos al dárselo a la alumna Scarlett para que alterara dicho examen. Es indignante que el lema de nuestra Institución sea Educo en la Verdad y en el Honor y se haga todo lo contrario, con esa clase de acciones que compromete el prestigio de nuestra Universidad. El lunes once del presente se le pide al maestro los exámenes a lo cual contesta que la alumna acredita con seis y que él había tomado otros criterios de evaluación y por supuesto con lo que la alumna había alterado del examen, para lo cual ya se le había notificado a la Coordinadora Yuliana y al Secretario Académico Mtro. Zenón, tomando las acciones necesarias para resolver el caso, hablan con el Mtro. Horacio y la alumna Scarlett, aceptando ella nuevamente que no acredita, posteriormente es asesorada por el Mtro. Horacio y recurre a Consejo Académico para revisión de examen. He de manifestar que la alumna Scarlett Yáñez Domínguez promovió la revisión del examen ante este Consejo no por voluntad propia, sino asesorada e incitada por el Mtro. Horacio, desconociendo la intención de dicho maestro con esa actitud, ya que incluso como es notorio en un principio se negó a firmar el acta, posteriormente la firmó bajo protesta sin que hubiera argumentos que sostuvieran dicha actitud, lo que nos causa sorpresa. Por lo anterior expuesto esperamos se tomen las acciones pertinentes. Atentamente. La Mtra. Norica Cárdenas Rosas y la Mtra. Rosalía Ocegüera de la Parra.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Aquí bueno pues la primera parte donde podemos ver el examen, la señorita firma acepto mi calificación en presencia de los sinodales y su firma bajo esta perspectiva pues creo que no hay punto de discusión.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- De acuerdo a las instancias un alumno tiene derecho primero a la aclaración, el aceptar la aclaración no implica que no pueda ejercer su segundo

recurso, que es la revisión, entonces en ese sentido lo primero que se le da es la aclaración que es lo que tiene que se da frente al maestro, ya sea examen ordinario o extraordinario y en segunda instancia es lo que está pidiendo la alumna; el haber aceptado ahí no implica jurídicamente que renuncie a su derecho de revisión del examen, es como parte reglamentaria, lo que también aquí sucede es que si ya era su tercera NA se le debió de haber prohibido la presentación del examen, porque el reglamento dice que en caso de ser su tercera NA debe de haber asistido forzosamente a asesorías y al no tener el aval, ella no tendría derecho en ese momento a haber presentado el examen de acuerdo al reglamento, para evitar precisamente este tipo de situaciones, que es una tercera NA que le da baja.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Efectivamente por eso estamos presentando ante el Consejo, la propuesta de la señorita ella solicita la revisión, sin embargo a los profesores se les envió el oficio para que nos entreguen el documento, el documento lo que tenemos aquí es el examen de la alumna, les mostramos esa primera parte precisamente para que se den cuenta que sí se dio el primer paso, que es la aclaración, la revisión, y las maestras están en su derecho también de presentar y de argumentar lo que sucedió ante este hecho, porque aquí se ve que no estaba, o que está puesto en un momento posterior lo del Mtro. Horacio, eso sería una parte; aquí lo que estamos teniendo también un gran problema, en las leyes reglamentarias o complementarias no existe que, en primer lugar que ni siquiera existe que le debemos de dar la firma a un alumno para presentar un examen, el alumno tiene derecho de presentar el examen si él lo solicita con o sin asesoría, el riesgo es el que corre es precisamente el alumno de presentar ese examen y que bueno que resulte lo que tenga que salir en la revisión, sí, entonces ese es un asunto que se tendría que empezar a visualizar de que si es necesario que el Consejo establezca alguna condición de prohibición pero las leyes, los reglamentos no lo señalan, no señalan esa situación, aquí nosotros tenemos el examen y ustedes como Consejeros serán las personas que tendrán que indicar, qué procede, se hace su revisión de esta alumna y bajo qué condiciones se hace la revisión, si se toma en cuenta lo que se dice de las maestras que se le dio el examen a la alumna eso es el dicho de la maestra y aquí está el examen.-----

Mtro. Enrique Camacho Perea.- Lo que dice el profe Velázquez es cierto no, de hecho los profesores lo habíamos tomado como una ley no exculta para proteger al alumno, o sea, no permitirle verdad cuando tiene dos NA's y no se presenta a asesorías, es probable que se haya preparado, es probable que hay tenido asesor externo, etc., pero aveces no nos consta, o sea, en todo caso le pediría un aval no, pero es en bien de él, o sea no es tratando de retenerlo o de perjudicarlo, porque sucede esto; la otra es que no tenemos todos los elementos, porque es laboratorio, o sea la parte práctica no acontece. El profesor tomó una decisión encuentra unas respuestas que para él probablemente sean lógicas verdad, para las maestras no es suficiente la respuesta por el examen que observo no, probablemente sea más rica la respuesta y si es un examen extemporáneo o extraordinario pues la respuesta debe ser muy profesional, o sea muy rica vamos a decirlo de otra manera no.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- En esa parte es precisamente donde ustedes son los que tienen que decidir, si ustedes determinan que se haga la revisión independientemente del argumento de las maestras, yo mediante oficio en tres días o máximo cinco, los profesores que ustedes decidan proponer para la comisión de revisión, estarán revisando el examen que aquí tenemos, que ustedes consideran que se tiene que hacer la revisión es decir, que procede la petición, ustedes lo tienen que decidir, nosotros solamente estamos atrayendo el caso para que

ustedes lo resuelvan, lo decidan, cuál es, no le estamos diciendo que la pasemos, sino que se revise o no el caso de la alumna.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo ahí digamos esta situación me parece que nos presenta una área de oportunidad extraordinaria sobre todo lo digo porque yo también viví un caso similar digamos, el caso similar de que un examen extemporáneo que yo aplico llega hasta la instancia de Consejo Académico, y yo creo que dentro de la cultura institucional no debe de preocuparnos que llegue un caso hasta Consejo Académico porque finalmente es un derecho no, y si hoy se dictaminara algo conforme a derecho pues es más nos tiene que alegrar que las instancias estén funcionando; donde yo creo que sí debe de haber una revisión y una aclaración es en dos sentidos, la primera que a mí me preocupa mucho es el sentido normativo, yo creo que es obligación por parte de los maestros que a la hora que un estudiante se decide hacer un examen de regularización, como así lo marca la normatividad y el reglamento de estudiantes, yo creo que se le debería de entregar al estudiante la trayectoria a la que va ser sometido, es decir, una hojita de procedimiento en donde tú en este momento quieres decidir iniciar y tiene que ser yo estoy de acuerdo con el Mtro. Juventino, conforme a norma, tú vas a solicitar, vas ejecutar, vas a tener tres sinodales, si dos de ellos te reprueban no hay posibilidad de negociación y decirle libremente si no estás de acuerdo con tu resultado, la trayectoria es esta, en el terreno de los alumnos, me parece que también lo tenemos que hacer en el terreno de los maestros; yo en este momento lo que estoy viendo, tuve la oportunidad de escuchar digamos porque es un caso de quinto semestre que a mí me corresponde y que represento de escuchar a los maestros y se ve una ausencia del conocimiento de normatividad, es decir a Horacio le tiene que quedar claro que es sinodal, que es Presidente, pero que el sínodo lo conforman los tres y que de esos tres si hay dos que no estén de acuerdo es suficiente, por eso es un sínodo y digamos dentro de la disciplina institucional si yo acepto estar con tres sinodales, si por alguna circunstancia no los quiero, no me generan confianza igual y no asisto como Sínodo pero si acepté estar con ellos y hay dos contra uno, tengo que aceptar por norma artículo 81 (ochenta y uno) del Reglamento de Estudiantes, hay una ausencia, yo estuve escuchándolos y sí hay una ausencia ya cuando les preguntas cuál es la trayectoria que van a seguir cuando el estudiante va inconformarse lo que decía Toño, vuelve haber muchas ausencias no, incluso vuelve a ver las instancias del recurso si es por escrito o no es por escrito si tiene que haber leyenda o no tiene que haber la leyenda, yo concretamente después de tanto rollo, lo que propongo es que hagamos un procedimiento que se le entregue tanto al alumno como al maestro al que va impartir para que estén claros normativamente, yo digo a lo mejor suena absurdo pero es lo mejor sanamente.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Estoy totalmente de acuerdo.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Para que vean la trayectoria por donde van a cursar pero la parte más substantiva, que a mí me parece que sería lo mejor es que controlemos más los exámenes de regularización, la verdad yo se los digo al menos en lo que refiere a matemáticas es una mala experiencia, es una muy mala experiencia; muchos de los alumnos van a ver si les regalamos la calificación.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Tienen esa idea.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sobre todo en este tipo de casos.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Y sobre todo en este tipo de casos no, y la verdad es que ahí rompe cualquier normatividad y te coaccionan porque es la tercera NA y ya estoy en la Facultad, ya estoy en Lenguas y Letras, entonces ahí yo digo buscar mecanismos internos que sin violentar la normatividad nos den certeza, la verdad nos den certeza yo por ejemplo si hay un chavo que se quiere aventar la segunda NA gratis, de verdad se la regalamos porque nos la pide y porque se la merece no, pero si hay un estudiante que va por su tercera oportunidad buscar algún mecanismo interno que no violente la normatividad y sí, no permitir que se regalen una tercera NA y sí sobre todo me parece que también como autoridad tendrían que incentivar a los maestros a que se presenten a los exámenes de regularización, hay maestros que ya ni siquiera se presentan, yo he tenido dos en particular que me dicen tú hazlo yo te lo firmo, sin un sentido de responsabilidad institucional así serio no, entonces yo digo concretamente mi propuesta sería que adicional al trámite de regularización, nosotros en una hojita, yo incluso me ofrezco si quieren yo podría sistematizar una hojita que se le entregara al alumno y a los sinodales, de decir este es el procedimiento no te saltes nada, agota las instancias, esa sería una y la otra es que sí revisemos como podríamos hacer internamente para sin violentar la normatividad correspondiente buscar mejores condiciones para que el estudiante accediera al examen extemporáneo.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Yo estoy totalmente de acuerdo más sin embargo, no es la primera vez que estamos nosotros, lo hemos estado repitiendo mucho los alumnos lo deben de saber y lo deben de saber porque hay una asignatura que se llama Orientación Educativa que les da en la mayoría de los contenidos la normatividad universitaria, entonces no con esto quiero decir que la propuesta del maestro no sea valiosa, sí lo es, pero también nosotros bueno es más, hasta en Formación de Profesores se generó un curso para hablar de Legislación Universitaria sí, entonces esto es como una propuesta que sería interesante, pero imagínese a todos, nosotros lo que intentamos cuando viene nuestro alumno le decimos fíjate en este artículo, esto es lo que estas proponiendo, sigue, no te vayas, no dejes el papel aquí, o sea le damos una explicación, pero estos alumnos sí también tienen sus propias necesidades y sus propias expectativas, intereses, y también lo que está sucediendo es que nosotros mismos como profesores, estamos aventando al alumno en contra de nuestros propios profesores, que me parece que no debería de ser sí, esa es una no podemos estarle, es más ustedes se dan cuenta hasta cuando un documento viene de tal o cual forma porque está perfectamente estructurado entonces ese es otro de los casos que nos estamos enfrentando aquí y repito la decisión son de ustedes, es de ustedes.-----

Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez.- Perdón por participar yo quisiera comentarles que una de las cosas que nosotros damos asesorías, los muchachos creemos que no es suficiente las dos semanas, tres semanas que tenemos con ellos dándole asesorías las dos horas, porque al final el muchacho no aguanta, yo en lo personal en el caso de este semestre teníamos al principio 43 (cuarenta y tres) alumnos entre matemáticas uno y matemáticas dos la primera semana fueron, me quedaba hasta las dos, tres de la tarde, después de acabar el curso de inducción, pero ya después cuando empezamos a decirles haber muchachos si quieren que yo les firme tienen que tener un requisito de tareas y ejercicios muchos se fueron con otros profesores para que les firmara para que no hubiera problema, lo que yo propongo es que yo considero que el tiempo que les damos para que el muchacho se prepare, es que el alumno que se enfrenta a tres oportunidades, a su tercera oportunidad para que no se vaya incrementar el tiempo no sé a contra turno, horas de asesoría con los maestros de tiempo completo o los maestros de tiempo libre que asignamos asesorías con respecto a las materias ahí en este caso la Secretaría que tu presides tendrías los alumnos que tienen ese tipo de problemáticas y que lo pudiéramos hacer

llegar a los maestros y ofrecer un horario a los alumnos para que pudieran asistir y que el maestro al final firmara que está de acuerdo que ese alumno sí cumple con los requisitos para presentar su examen, no sé cuánto tiempo sería el muchacho para poder por ejemplo lleva de primer semestre tendría hasta el cuarto semestre para que pagara esa materia creo que contamos con los tiempos suficientes para que el muchacho realmente asista a asesorías no sé como propuesta y analizarlo e implementarlo no sé si se pudiese, yo veo esa situación.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Creo que este caso es muy trascendental el hecho de la solicitud del alumno y la aclaración es un procedimiento estándar como decía Carlos no debe de ser más allá, el problema más grave es que las maestras acusan la falsedad modificación del examen, un maestro, uno de nuestros maestros que es el Presidente, está siendo acusado por los sínodos de haber falsificado el examen esa es la parte central y la parte grave porque entonces ahora el examen ya no es la prueba que podría ser para el alumno y desde ese punto de vista no sé si tengamos el original, Secretaría Académica.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Aquí lo tenemos.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Con el dicho de las maestras pues se anularía la prueba del examen y eso dejaría por un lado indefenso al alumno y por otro lado con una acusación grave al maestro que tendría que él en su momento aclarar, también habría que darle el derecho de réplica y yo creo que no podemos darle paso a la revisión porque el documento está en duda, de que sea en realidad el documento que la alumna presentó en su momento, la otra parte estaba yo localizando lo que decía el maestro sí hay una parte que lo menciona en el artículo 80 (ochenta) del Reglamento de exámenes el inciso 3 (tres) dice: *en caso de que el examen represente la última oportunidad para mantener activos los derechos académicos el Director de la Facultad o la Escuela asignará al estudiante un asesor experto en la materia quien se encargará de preparar al sustentante para el examen avalará cuando se encuentre en condiciones de hacerlo y presidirá el sínodo.* O sea, si está en el reglamento bueno aquí sobreentendiendo que si no lo avala pues no se ha autorizado a presentarlo, entonces sí lo menciona tal vez un poquito.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ambiguo.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Ambiguo sí, pero ese es punto de.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Segunda interpretación.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Sí de otro, ahorita es que el documento pues hay duda de su validez y por lo tanto no podríamos entrar a la revisión como tal.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo quisiera aquí escuchar a la Mtra. Yuliana porque incluso la mencionan que delante de ella se reunieron los sinodales, si ella puede darnos una referencia a lo que platicaron con ella.-----

Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.- Sí claro, bueno sí finalmente estoy totalmente de acuerdo con el maestro, lo mismo que escriben las maestras ocurrió, el examen no estaba contestado y ellas me dicen esta parte no estaba, o sea, y eso no lo menciona la alumna también yo se lo dije y lo reconoció es que el maestro me dijo mira para que se entienda ponle esto que es acá y esto que es acá, pero fuera ya después de la revisión, o sea eso sí fue muy claro, entonces bueno ya en

cuanto el maestro tenía los exámenes se contestó lo que el maestro decía, en este caso sería la alteración, y ya después se habla con el maestro se le explica, y él dice ok firmo fue por mayoría, hasta ahí acepta él yo firmo por mayoría la alumna reprueba y entrega el acta, pero sí así se dieron las cosas de esa manera, entonces pues igual son situaciones que se pueden asesorías y demás pero ahorita lo que piden y se abocan es a una aclaración y finalmente yo creo que ya la pierde en este sentido y apoyo esta parte.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Muchas gracias maestra, sí igualmente coincido con los maestros que ya procedieron, aquí lo verdaderamente grave es la acusación al Mtro. Horacio por parte de las otras dos sinodales y bueno pues habría que resolver esta parte en lo referente al Mtro. Horacio.-----

Mtro. David López Aguirre.- La manera como se presentó y se dio la notificación a la alumna del resultado fue en tiempo y forma en presencia de los tres y de una o de otra manera también el día anterior cuando se calificó el examen, también estuvieron los tres presentes, porque se menciona ahí que acepta mi calificación en presencia de los sinodales, no se alcanza a ver pero me imagino que son los tres, y si se establecieron ahí los criterios cómo iban a calificar el examen, no se menciona en ningún momento que el maestro Horacio haya propuesto una nueva manera de calificar ese examen, aquí no aparece, bueno, a partir de ahí de una o de otra forma él está abalando esos criterios, por lo tanto se califica entre los tres, no se califica nada más ahí que menciona la alumna o la maestra Rosalía, sino es por los tres, que alguien estaba poniendo los taches y las palomitas sí no pueden estar los tres poniendo los taches a la vez, a partir de ahí se le dio en presencia de la alumna y ella acepta ese resultado, lo grave es la relación que se establece con el maestro Horacio y en ese sentido una sanción por escrito. De una o de otra forma ya mencionó Carlos que vamos a tratar de fomentar en relación a qué es un precedente y qué son los sinodales y cuándo se califica, estando la mayoría es el resultado final. Pero bueno en este sentido sí aplicar una sanción al maestro Horacio, porque está generando un conflicto, no podemos revisar porque se anula el examen, no está en juego el examen, está en juego lo que pone el maestro Horacio y lo que avalan las maestras, en ese sentido yo sí en lo particular, darle a conocer por parte del Consejo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Una llamada de atención, por parte del Consejo Académico.-----

Mtro. David López Aguirre- En ese sentido.-----

Mtro. Antonio Velázquez.- Tendríamos que solicitarle su aclaración.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ahorita lo discutimos, mande.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Nada más una cuestión decirles, no podemos discutir sobre una falsedad de un documento, si el documento está alterado no podemos discutir absolutamente nada, es más yo creo, no sé por parte mía, sería mi voto para que no proceda su recurso de revisión, sí hacerle la solicitud al maestro, porque esto está generando un conflicto no solamente alumno-maestro, sino institución, porque cómo quedaría la institución de esta información de este documento falso que piden una aclaración en ese sentido. Entonces esta sería mi petición si se puede en ese sentido, hacerle al maestro Horacio, esté recurso no es procedente en base a que es un documento falso y alterado, así como ustedes refieren la

aclaración del maestro.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Mande Carlos.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo desde el punto de vista normativo, digo que debemos tener mucho cuidado cuando demos una contestación a una petición, desde el punto de vista normativo hay que apegarnos estrictamente.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro así se está tomando.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- A mí me parece que el argumento de tomar como alterado el examen, es muy delicado porque mostrar evidencias sería muy complicado, miren, yo en lo personal pienso que con respecto al artículo 89 y es donde yo digo que hay desconocimiento, haber qué es el recurso de aclaración bajo el artículo 89, y es el que yo no veo en este procedimiento, el artículo 89 dice: *La aclaración deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil posterior a la publicación de las listas de resultados de los exámenes; se realizará por escrito dirigido al profesor de la asignatura, a través del Director de la Facultad o Escuela correspondiente, quien deberá firmar con fecha de recibido original y copia del mismo. De no contar con copia del examen, el alumno se reservará la expresión de motivos de inconformidad, hasta en tanto se le entregue la misma, luego dice: Cuando el alumno tenga la copia de su examen, deberá expresar sus agravios en el escrito de aclaración. Conocerá y resolverá de la aclaración el profesor de la materia, dentro del término de los cinco días hábiles siguientes al que tenga conocimiento de la impugnación. El profesor de la asignatura...*La resolución de este Consejo Académico es muy elemental, no tiene lugar la petición porque no hubo recurso de inconformidad en tiempo y forma, por lo cual es improcedente la petición punto. Eso era a lo que yo me refería, de hoy en adelante tenemos que fomentar, que si es una aclaración, sea una aclaración y cuál es la aclaración, tu le entregas copia del examen al alumno, el alumno revisa su examen y en base a lo que ve él en el examen, realiza él el escrito de aclaración con el Director y con el profesor, si no está conforme entonces ahora sí recurre al Consejo Académico, pero tiene una fecha de caducidad son cinco días. Entonces, yo propondría a este Honorable Consejo, que la contestación es: que no es procedente la petición porque está fuera de tiempo y forma debido a que no hubo recurso de aclaración en los tiempo previstos por el reglamento correspondiente.---

M. en C. José Juventino Suárez López.- No sé si, es que está es la otra parte que siempre ha estado ausente en este Consejo, no sé cómo le dicen los abogados, las tradiciones o las costumbres se están convirtiendo en las leyes que rigen y que están a lo mejor por encima de, y eso es lo que hemos intentado cambiar y que algunos de nuestros profesores nos siguen sin entender esa situación, nosotros hemos estado poniendo límites de fecha, tienes tantos días se te paso no procede. Ese es uno de los asuntos que nos ha causado muchos problemas a este Consejo, entonces, una de las grandes dificultades es que la costumbre de ir a hacer una aclaración, hasta en el documento que nos entrega la institución nos dice aclaración un día o no sé, en el mismo lugar donde hiciste el examen, entonces el alumno cree que esa es la aclaración, no se ha hecho ninguna otra modificación y esa costumbre ha perdurado, el alumno viene hasta acá ya con su escrito que dice revisión. Entonces a nosotros nos han pedido de la Secretaría Académica de la Universidad, toda petición tiene que entrarnos siempre y cuando haya cumplido con el tiempo, eso es lo que hemos estado haciendo, yo le cuento, ¿cuándo hiciste tu examen? Tienes tantos días, son días hábiles procede tu petición y de esa manera es como le hemos estado intentando, la otra parte de la aclaración toda la cuestión legal como nos lo señala

no se ha hecho, nunca se ha hecho, y nos ha costado mucho trabajo por lo menos que entiendan que tres o cinco días es como máximo es lo que tu tienes para presentar un documento, yo no sé y le pregunto al abogado, si eso también nos quede a nosotros, o de plano tenemos que hacer ese cambio drástico para que nuestros propios alumno y nuestros propios profesores entiendan ese proceso.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- No, la ley se tiene que cumplir, la ley es la ley, una costumbre es nada más una aclaración de una laguna que puede existir en la ley, pero la ley se tiene que cumplir en sus términos, un ejemplo sencillo, oye ahorita fue homicidio pero como todavía no ahorita ya no. No, la ley es la ley y marca términos y los términos tienen que cumplirse porque sino se declara improcedente, se prescribió su acción, o se caducó lo que en derecho él pudo reclamar en tiempo y forma, yo creo que puede ser un buen momento para hacer el cumplimiento de la disposición y que éste sea un ejemplo para cumplir con todo el reglamento.--

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- También teníamos otro problema, los documentos de inconformidad y aclaración, los recibían en coordinación y los coordinares nos lo hacían llegar a nosotros, ahora ya se les pidió que no, el interesado tiene que traerlo a la Secretaría Académica y tener el sello de la Secretaría Académica, también nos ha costado trabajo pero ya esto se está cumpliendo. Mande Andrés.-----

Mtro. Andrés Guerrero Rodríguez.- Yo quisiera preguntar, en el caso de la alumna, en tiempo y forma puso ahí alguna disposición a la aclaración o fue hasta mucho después?-----

Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.- Todo se dio en tiempo y ella incluso estaba satisfecha del resultado, aquí lo preocupante es que después surge esto, ella estaba consciente y estaba conforme, a la semana aun todavía fue y se le dijo y ella salió tranquila, incluso ya comentando los trámites que tendría que hacer para su baja y demás.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Si ella hubiera tenido alguno inconformidad en su examen, aquí en el mismo examen lo hubiera puesto, me inconformo, entonces daría la pauta para que como dice la ley para que con posterioridad se haga vales tus agravios tu queja a la autoridad que corresponde, pero aquí como estamos viendo lo acepta, no hay ninguna inconformidad.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Mande Toño.-----

Mtro. Antonio Velázquez.- Cerrando el asunto, yo tendría dos propuestas, una ser muy tajantes en el reglamento, así a rajatabla y decir que no se procedió, pero de aquí en adelante tendríamos que ser así para todo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- En el mismo criterio, si claro.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Que entonces las aclaraciones sean como marga el reglamento, como decía Carlos, por escrito, obligación de los maestros dar copia del examen para que el alumno pueda decir sus agravios como dice, esa es una opción pero eso nos implica adiós usos y costumbres y ser así a rajatablas. Y la otra es darle cabida a la revisión y que la comisión o cómo se llama.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Si la comisión.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Ella sea la que dictamine que el documento pues no procede para su revisión porque en vista a las evidencias y a las declaraciones de las maestras, está alterado y que sea la misma comisión la que nos dé pauta al Consejo para solicitarle al maestro Horacio, pues en primer lugar que nos aclare, y en segundo si hay elementos para darle una sanción del tipo que sea necesaria, pues que se le dé. Porque si lo damos por rajatabla, entonces el maestro Horacio ya no tiene culpa, porque estamos rechazándole a la alumna la evidencia, se acabó y se cerró. Tendremos las dos opciones, bueno a mi modo de ver, no sé si alguien tenga otra opinión.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Quiero hacer dos acotaciones, porque obviamente como responsables de los Planteles nos toca, nos toca enfrentar en primera instancia esa situación, efectivamente como dice el maestro Juventino, toda la vida y ustedes lo saben, toda la vida nosotros el recurso de aclaración lo entendemos los profesores y los alumnos como el momento que calificamos el examen, le entregamos el examen y le decimos reprobaste o pasaste aquí está tu examen revísalo o aclara y ellos dicen oiga profesor por qué me puso mal está, no pues por esto y nada más, eso es lo que hacemos; tendremos que hacer un cambio no solamente en la forma de pensar, o de la interpretación de la ley en el alumno, sino también en el profesor, los profesores también desconocen y seamos honestos, la verdad es que muchos profesores se han acercado a la lectura del reglamento de estudiantes y decir, al menos nunca me han dicho aquí dice esto, por qué no lo hacemos, por qué no se hace. La verdad es que lo hacemos por costumbre como dice el Maestro efectivamente, entonces tenemos nosotros la tarea y creo que estamos en tiempo para platicar con los maestros e indicarles que a partir de ahora ajustarnos estrictamente a lo que dice el artículo y entonces de esta manera ya nos vamos a quitar de este problema, al momento que yo tengo los resultados los cité y les voy a decir los que reprobaron aquí tienen su copia, entregar copias y decirles tienen cinco días para inconformarse por escrito, ya que llegue el escrito se hace la aclaración personal y una vez que se da el resultado ya ellos pueden promover el recurso de revisión. Entonces tendríamos que hacer un cambio yo estoy de acuerdo, pero sí tendríamos que difundir que los maestros y los alumnos conozcan ahora cual es el procedimiento legal, porque si simplemente aquí en la mesa de Consejo Académico se dice hay que cumplir, pero no lo hacemos llegar, no lo socializamos, vamos a seguir incurriendo en lo mismo, tendremos que hacer un cambio radical, eso es por una parte y me parece muy bien que haya un acuerdo del Consejo Académico en ese sentido aunque suene exagerado de que ahora vamos a cumplir la ley, no, simplemente se van a ajustar a los términos de la ley, eso es por una parte y por otra, yo quisiera, que por sentido de justicia que se le diera la posibilidad al maestro Horacio de que él diera su versión de los hechos, es decir, que no se tome una decisión nada más con la versión de las maestras y que el Consejo Académico diga, con la versión de las maestras es suficiente, no hay que escuchar al maestro, yo creo que si ustedes como Consejo Académico están en una situación de resolver de resolución, yo creo que por simple sentido común y por equidad se le tiene que dar también oportunidad al maestro de decir, sabes que se te acusa de esto y hay esto, defiéndete, ya si él opta por no, o si él dice no, mi versión es ésta y que se considere al momento de la resolución tanto la postura de las maestras como la de él. Es que la justicia no es por mayoría y lo sabemos, la justicia es la equidad, el análisis de los hechos y la resolución en base a los hechos y a las pruebas, no porque la mayoría lo dijo ellos van a tener la razón, no siempre, entonces yo sí consideraría esa posibilidad, de que al maestro Horacio se le permitiera dar su versión. Es todo gracias.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ya el maestro Velázquez en su propuesta había tocado ese punto, entonces, si están de acuerdo con lo que propuso el maestro Velázquez, las dos propuestas, que se forme una comisión para que vea el examen y determine que no está en tiempo y forma presente la aclaración, y hacérselo llegar y que se presente el maestro Horacio también a dar su versión y en caso de la versión la hacemos participe al Consejo y ya se determinara la solución de la sanción o no sanción. ¿Están de acuerdo? Mande.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Yo más bien lo separaría, me parece que es claro que el procedimiento no está en tiempo y forma y se tiene que rechazar. La otra parte que no nos tiene que ser ajena como Consejo Académica es la irregularidad que manifiestan las maestras, entonces, yo propondría más bien que votáramos en el sentido de que si se aprueba la revisión o no se aprueba la revisión, mi postura es que se rechace la revisión porque no cumple ni con los términos de los tiempos, y para lo otro que sí se nombre una comisión que evalúe el examen que entreviste a los maestros y dictamina si es procedente o no es procedente una llamada de atención normativa al maestro. Pero bueno es propuesta.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Mande.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Yo estaría de acuerdo con el maestro Carlos, que eso es lo correcto, habría dos formas una es, el recurso que presenta ella que no está en tiempo y forma que ni si quiera vamos a entrar al fondo y lo que si la otra parte del maestro Horacio, su derecho de audiencia dárselo para que en un momento pueda emitir su versión y también resolver. Hay otro principio en el Derecho y dice: *La inobservancia de la ley no exime de la aplicación*. Si yo no conocía la ley no voy a decir oye, por eso son leyes o disposiciones de carácter público.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces, la propuesta quedaría de que no se le diera entrada a la inconformidad de la niña y que se mandara llamar al maestro Horacio para que diera su versión sobre los hechos. Si están de acuerdo en estas dos propuestas sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor, ¿votos en contra? Ninguno, ¿abstenciones? Se abstiene la maestra Lilia. Se aprueba. Maestro.-----

Mtro. ¿?- Solamente, que el argumento de que no cumple en tiempo y forma tampoco resuelve si es justo o injusto el seis o el cinco, estamos solamente diciendo como no cumpliste en tiempo y forma no podemos revisar tu examen, pero la injusticia o justicia sigue ahí y eso es lo que ella pide.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero bueno, como dijeron los abogados se está cumpliendo simplemente la reglamentación y como la última observación del licenciado el no saberlo no nos exime de cumplirla.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Nada más una cosa maestro, esa es justicia, la aplicación de la ley en estricto sentido tengamos o no la razón, la aplicación de la ley es justicia.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo quisiera aclarar aquí dos cosas, para los próximos extemporáneos a los sinodales se les dará una nota donde diga que se va aplicar la reglamentación y que es tal y tal y que por favor la tomen en consideración. Carlos comenta que abecés hay sinodales que dicen hay sabes que yo no voy hazlo tú, les pedimos que por favor, cuando sucedan esas irregularidades para la administración poder tomar cartas en el asunto nos

lo hagan saber, nos notifique y cuando sea solamente un sinodal no apliquen el examen, no les den pauta a los alumnos, para caer en estas irregularidades, que se lo hagan saber a sus representados por favor, que si es solamente un sinodal que no aplique el examen y que nos lo haga saber a la administración para nosotros poder solucionar este tipo de situaciones. Mande Chela. -----

Mtra. Graciela Paredes Elías.- Yo también quisiera que consideraran los coordinadores, a los maestros que dan asesorías, porque son los que deberían de ser presidentes de los exámenes, son la gente que está ahí atendiendo a los alumnos y son los que saben si los alumnos pueden o no pueden pasar el examen. Es todo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Muy bien, lo hacemos saber a los Coordinadores. Maestra Lili.-----

Dra. Lilia Laureano Martínez.- Bueno yo quisiera hacer un comentario y una reflexión acerca del suceso, porque me parece muy delicado, son como varias cosas al mismo tiempo. En primer lugar el caso de la alumna que supuestamente ya se va a incorporar a la licenciatura de Lengua y Letras, la materia es de laboratorio de biología que en realidad no tendría mucho que ver en su formación, esa es una, la otra cuestión me parece que tiene que ver con la cuestión legal, en el sentido de que posiblemente herró, bueno yo estaba tratando de contar los días, exactamente cuántos día tenía, porque regularmente nosotros como maestros calificamos dejamos pasar uno o dos días, a lo mejor entregamos tarde las calificaciones. Yo creo que ahí también uno tendría que tener mayor responsabilidad como maestro de decirle si va a ser su tercera NA, que también se responsabilice el maestro de sus acciones, porque estamos poniendo en peligro la vida de una persona al futuro, eso para mí es otra cosa que se tendría que pensar, y la cuestión sobre el maestro Horario Paredes, si le consideras que esto es improcedente, también sería improcedente mandarlo llamar a que comparezca ante nosotros, porque a mí me parece ilógico, si tu estas diciendo que esto no es válido, entonces cómo le vas a llamar la atención al maestro para que venga y se siente y nos de la respuesta a su circunstancia, eso como sopesando todas las circunstancias que se plantean en el mismo caso. Yo creo, que para mí, improcedente para las siguientes ocasiones, en este caso yo creo que sí se tendría que hacer una revisión al mismo y que realmente se forme una comisión, porque sí me parece muy delicado dictaminar de una manera así a la voz de ya, porque hay que concluir, cuando estás alterando el futuro de una persona también, yo creo que hay que ser más responsables también a la hora de tomar una decisión, desde mi punto de vista.-----

Mtro. José Luis Rodríguez Vega.- Yo creo que somos responsables todos y cada uno de nosotros porque estamos revisando los asuntos, desde hace un rato el maestro separó que una cosa es la alumna y otra cosa es la acción del maestro, son dos cuestiones totalmente distintas que convergen en una cosa, si leemos el escrito de la alumna hay cosas que tampoco no tienen ningún sentido, si a mí me interesa una cosa, lo estoy buscando, lo estoy buscando hasta que lo podamos solucionar y no puedo pasar del número uno, no puedo estar pensando en el dos maestra, entonces ahí yo creo que también sería mucho la responsabilidad de ella, por eso se tomó la determinación como lo estamos diciendo ahorita, con toda la responsabilidad del mundo de parte mía y creo que también de todos mis compañeros hicimos esa determinación.---

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo también considero que no le estamos echando a perder la vida a nadie la niña tuvo su oportunidad cada semestre que dejó pasar acumulando

tiempo, ella en el primer momento que reprobó debió de haberse acercado a algún maestro, maestro quiero pasar asesóreme usted, no ya cuando tiene que pasarla a fuerzas y no hay otra oportunidad de volverlo a hacer, falló al primer intento, falló el segundo intento, ésta es la tercera NA entonces ella desde su primera NA debió de haber sido muy cuidadosa y no dejarlo al último; ahora ya es mi tercera oportunidad ya estoy en una escuela debo de acercarme y asegurar mi pase no nada más presentarme y jugar a la lástima, ella debió de haberlo hecho de una manera mucho más cuidadosa y de tiempo atrás entonces a mí me parece que no le estamos echando a perder la vida a nadie sino al contrario estamos formando personas, estamos formando gente que va a llegar a competir en un sistema de vida cada vez más difícil cada vez más competido el asunto tanto para una escuela o para encontrar trabajo y si nosotros nos dedicamos a apapacharlos, a hacerles la vida más fácil permitiéndoles que vayan contra la reglamentación entonces sí estamos echándoles a perder la vida además ella sabe desde que se inscribe a la Escuela de Bachilleres que tiene que cumplir con un plan de estudios completo vaya para Química, Derecho, Biología ella tiene que cumplir un plan de estudios que se le dio desde el primer semestre que se inscribió y que tuvo seis semestres para estarlo viendo entonces yo creo que ella sabía que tenía que cumplir con todo el plan de estudios, si ya no hay más pasamos al siguiente maestro por favor.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El segundo caso es una revalidación de la C. Ilisnoiki Arlene Mena Achao, solicita la revalidación de sus estudios del Colegio La Salle. Margarita, Colón - Rep. de Panamá. Para ingresar al Plantel Pedro Escobedo en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Leo el documento que ella nos entrega. Yo, Ilisnoiki Mena Achao, extranjera de nacionalidad panameña, me dirijo al H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro para solicitar muy respetuosamente la revalidación de mis estudios realizados en la ciudad de Colón, República de Panamá y así poder continuar en tan prestigioso plantel, como lo es la Escuela de Bachilleres de Pedro Escobedo. Agradeciendo de antemano todo el apoyo brindado y a la espera de su respuesta, firma Ilisnoiki Mena Achao. Les entregamos una copia del documento que ella nos hace llegar y como antecedente que tenemos ustedes los compañeros que ya han estado aquí en otras oportunidades en el Consejo, se hace una revalidación materia por materia, aquí no se le está presentando ésta, porque ésta es una disposición oficial y aquí la disposición oficial nos dice que se debe de ir al tercer semestre de preparatoria, entonces nada más lo que necesitamos para que se siga el procedimiento es la aprobación de ustedes de este caso, ella anexa todas las calificaciones de su universidad y pues el documento que es más valioso para nosotros que es el de la copia fotostática de gobierno.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Y las calificaciones no salieron.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- A no, las calificaciones no, porque ustedes verían unos, doses, treces, cincos y la calificación es.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Es otra escala.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Es otra escala diferente, es la del Gobierno Federal.-----

M. en A. Rosa maría Vázquez Cabrera.- Allá califican del 1 (uno) al 5 (cinco), todos nuestros alumnos pasaron.-----

M. en A. José Juventino Suárez López.- Sí no, las calificaciones no las pegamos.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Perdón nada más ahí por tener conocimiento normativo ¿Quién es la instancia aquí interna que hace el procedimiento de equivalencia materia por materia maestro?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Aquí nosotros en la Secretaría Académica en un proceso de revalidación y el proceso de revalidación consiste en una serie de requisitos que van desde planes y programas de estudio de todas y cada una de las asignaturas propuestas o formas de calificación, es muy difícil que venga aquí, pero hemos tenido casos de California, Estados Unidos y este caso de Panamá y hay otro de otro lugar ahorita no recuerdo, entonces el proceso de revalidación pasa primero por la revisión de la Dirección de Servicios Académicos le revisan toda la documentación, todo planes y programas de estudio, ellos cobran y entregan su recibo y anexan todo el documento y a nosotros nada más nos envía la solicitud y en este caso viene dirigida a la Directora y nada más en este caso como la petición viene directamente de Gobierno del Estado nos corresponde solamente hacer el documento y ahora dar respuesta si ustedes consideran correcta la revalidación.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Así se hacen los trámites para la Prepa Sur.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Este caso sí, de un país extranjero sí, los de nuestro país sí tendrían que ser aquí, y se hace una revisión programa por programa contenido por contenido.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Si están de acuerdo en dar respuesta favorable a la petición de la señorita Mena Achao sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. ¿Votos en contra, abstenciones. Pasamos al siguiente maestro por favor.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Es un asunto del Bachillerato Semiescolarizado solamente llego una solicitud para un examen extemporáneo de la alumna Ivonne Francine Rojo Audirac, con número de expediente 219427, de Quinto trimestre, solicita examen voluntario de Inglés I con Laboratorio. Ahí les anexamos, creo que sí su copia de solicitud dice: H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres UAQ. Por medio de esta carta, expongo mi petición para presentar el examen voluntario de la materia de Inglés I con Laboratorio. El motivo de esto es para poder tener libres mis horarios ya que estoy dentro de una convalidación y un propedéutico para la licenciatura en psicología, ergo, el cumplimiento con las exigencias académicas para satisfacer la acreditación de la materia se me interpone en mis estudios. Yo viví prácticamente toda mi infancia en Estados Unidos, y técnicamente mi lengua materna es el inglés. Aparte de que fui a escuelas bilingües. Estoy consciente de que si se diera el caso de que yo no pudiese acreditar el examen, se me acumularía una NA en la materia y conozco lo que implica. Gracias por su atención y espero su respuesta. Atentamente la alumna Ivonne Francine Rojo Audirac.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Alguna opinión, si están de acuerdo en aprobar la petición de la señorita Rojo Audirac, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. ¿Votos en contra, abstenciones. El siguiente maestro por favor.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El siguiente es el asunto de un maestro, la Mtra. Hildeliza Layseca López, clave 12817, del Plantel Bicentenario, solicita la autorización para modificar la calificación del alumno Oscar Jiménez Velázquez, expediente 236869, en la asignatura de Inglés I, ya que obtuvo una calificación de 6 (seis) y por error se le puso (NA) en el acta número 201336600018. Ella nos hace llegar su oficio de petición y anexa el examen respectivo y leo la carta. Reciban por este medio saludos cordiales, al tiempo la suscrita Hildeliza Layseca López, con clave de docente 12817, adscrita al Plantel Bicentenario de esta Escuela de Bachilleres, expongo respetuosamente ante ustedes lo siguiente: Solicito a este H. Consejo Académico tenga a bien autorizar la modificación de la calificación del estudiante Oscar Jiménez Velázquez, expediente 236869, de NA a "6" (seis), que por error fue asentada en el examen de regularización de Inglés I, Acta 201336600018, con fecha 22 de enero de 2014. Lo anterior, en virtud del tiempo transcurrido y en apego al Artículo 94, Fracción II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Adjunto copia del examen, el motivo por el que solicito este cambio de calificación es debido a que hubo un error al subir la calificación y no se solucionó con anterioridad debido a que la suscrita Hildeliza Layseca López, con clave de docente 12817 había pedido un permiso hasta el final del semestre, y el estudiante Oscar Jiménez Velázquez, expediente 236869 no había podido localizarla para exponer el problema con su calificación, debido a que el docente no se encontraba en el plantel y debido a que cambió el número de celular no era posible localizarla. Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de ustedes. Y su firma Hildeliza Layseca López.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo con aprobar la solicitud de la Mtra. Layseca López, sírvanse manifestarlo por favor. ¿Votos en contra, abstenciones. ¿Alguien tiene algún otro asunto de alumnos que tratar?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- La maestra de la petición de los exámenes voluntarios, de los del Pre09. Yo si tengo la información para los exámenes voluntarios son alumnos del Pre09. Pongo un antecedente en el mes de mayo de 2014 se hizo un Consejo para establecer la autorización para los exámenes de alumnos Pre09 se hizo la invitación, los Coordinadores participaron y me parece que fue hasta salón por salón para informarles de esa situación, nosotros seguimos teniendo peticiones que no fueron firmadas de recibido porque les habíamos informado que ya se había pasado el proceso, pero nos dimos a la tarea de solicitarle a Servicios Escolares la cantidad de alumnos que están en Pre09 con materias reprobadas de una, dos, tres y hasta cuatro y el total de alumnos de Pre09 son 116 (ciento dieciséis), por mencionar San Juan del Río tenemos 9 (nueve); en Plantel Sur existen 48 (cuarenta y ocho) alumnos; Plantel Norte existen 30 (treinta); Ajuchitlán tiene 5 (cinco); Bicentenario tiene 16 (dieciséis); Pedro Escobedo tiene 2 (dos) y el Plantel Norte tiene 36 (treinta y seis) todos estos son alumnos que tienen problema que van de cualquier asignatura Matemáticas, Física, Laboratorio de Física, Ingles y de todas las asignaturas.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- El periodo para voluntarios ya había pasado, ya se habían autorizado se realizaron al igual que el mismo periodo de extemporáneos, en afán de ayudar a estos alumnos quisiéramos pedirles su autorización para un último, último, último, último, periodo de exámenes voluntarios los que no lo aprovechen ya esta ocasión, ya no podemos hacer nada por ellos se han hecho dos periodos para apoyarlos pero bueno finalmente dándonos a la tarea vemos que son bastantes todavía los alumnos que pudieran aprovechar este último periodo, entonces en esa condición de que fuera el último periodo quisiéramos pedirles su autorización para estos voluntarios.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Acotando que son únicamente Pre09.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Solo Pre09 no, no hay de otra solo voluntarios para los que cambian de Pre09 a Pre12.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Yo no sé, perdón maestra, no sé si valdría la pena exteriorizar lo siguiente para muchos alumnos que tienen tres materias o más a ellos la invitación de verdad sería muy conveniente que los Coordinadores de manera particular se dieran a la tarea de invitarlos voy a decir esa palabra invitarlos a que se convaliden, esto qué significa que solamente basta que el alumno elabore un escrito dirigido al Coordinador en donde solicita el cambio de programa de estudios Pre09 a Pre12, eso es lo que tiene que hacer y se evitaría bueno, tiene otras consecuencias va a tener que estudiar las materias que adeude del Pre12, pero hay muchos alumnos que podrían salir más beneficiados aceptando la convalidación aquí nos están enviando hasta el número de NA's que tiene y qué materias les corresponden presentar, yo se los dejo también a ustedes a que tomen una decisión y que no podemos estar haciéndolo cada ratito, cada semestre.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Después de esta, propongo al mismo Consejo Académico que digan que ya no habrá otro periodo de exámenes voluntarios aquí también quisiera que fuéramos muy cuidadosos que a los que se les proponga la convalidación sean alumnos que tengan 3 NA's o que tengan problemas para pasar, porque si no la gran mayoría va a decir pues para no hacer examen convalidado, tendrían ellos que saber muy bien lo que ocasiona la convalidación entonces solamente que tuviéramos los nombres, y a los nombres que ellos viéramos que les conviene la convalidación los mandaran llamar los Coordinadores a los demás ni hablarles ni hacerles mención de esto.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Quiero comentar no sé si esa lista incluya a todos los alumnos del Pre09 que deben, que no pudieron concluir sus estudios y quedaron a deber alguna materia una o dos, lo que en Servicios Escolares ha hecho el Coordinador este Carlos Arturo Gómez y yo he estado pendiente de ello porque se acercan los jóvenes y dicen pues yo debo una materia nada más hay varios asuntos, hay varios casos que se han resuelto en los siguientes términos por ejemplo los alumnos, hay muchos coincidieron en que no terminan su prepa por Mate V, y son varios a lo mejor hasta 20 (veinte) no sé cuántos y lo que resolvió Servicios Escolares fue que ellos se reinscribieron pagaron su reinscripción y están recursando la materia de Matemáticas V, como tenemos ahorita quinto semestre entonces están cursando la materia de Mate V, Carlos Arturo no sé seguramente con algún fundamento acordó que quienes debieran una materia, una sola materia no les alcanzaba el programa, es decir, que todavía se le respeta el Pre09 cursando, recursando claro pagando su reinscripción y recursando la materia de Matemáticas V y ahorita tenemos varios que están recursando la materia de Mate V, obviamente hay quienes van por su tercera, hay quienes van por su segunda, en el caso yo le dije, qué pasa si alguien que va por su segunda, la reprueba, dice entonces sí tendría que convalidar y recursar las materias de Inglés, porque ya el Pre12 incluye seis ingleses y ellos nada más cursaron cuatro, entonces ellos ya saben que si no pasan la materia, que es una última oportunidad, si no pasan la materia entonces tendrían que convalidar ahora sí y tendrían que cursar las materias que les deben, eso es lo que hasta el momento yo sé, quizás muchos de los que estén en esa circunstancia seguramente están ahí en la lista, es decir, ya se les está dando una solución a muchos de los que están ahí, pero yo no tengo el dato, yo lo que sé es que Carlos Arturo les está

dando esa posibilidad yo pensé que no, o sea si tú no concluiste tu Prepa en el periodo de tres años, ya ahorita te alcanza el programa o sea, como son la cola vamos a decir, la cola de un programa y ahorita atrás los que vienen atrás ya traen otro programa yo entendía que los que no concluyeron todas sus materias la totalidad de sus materias, pues obviamente los alcanza el programa y tienes que cursar dos semestres más de Inglés, que incluso yo ni siquiera sé, o sea, no sé cuales si el de primero o segundo si el de quinto y sexto, o sea ni siquiera sé, ahorita lo que se ha hecho es eso entonces no sé si estamos contradiciendo ahorita la propuesta del maestro con lo que se está haciendo ahorita en la Preparatoria Sur. -----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero estamos hablando solo de Cálculo todos los demás quedan cubiertos, se cubrirían con esto.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- No deben otra materia.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- No se contrapone una cosa con la otra.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- ¿Son cosas diferentes?, perfecto.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí, si están de acuerdo de aprobar un nuevo periodo de exámenes voluntarios sírvanse manifestarlo por favor levantando su mano ¿Votos en contra, abstenciones? gracias.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- En qué fechas, perdón, todas las asignaturas.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- La fecha.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- ¿Y para todas las asignaturas?, porque vuelvo a repetir hay de Matemáticas, Física, Laboratorio de Física, Matemáticas, Inglés.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Haber checamos las que tengamos y con esas asignaturas.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Ah ya, perfecto.-----

Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez.- Es que yo ahí más o menos era el criterio que se estaba perfilando, pero adecuado a lo que tú estabas comentando de no motivar la convalidación, pero sí motivar la convalidación de los que ya no tienen opción desde ahorita, a mí me parece que si nosotros tuviéramos, haber, si hay alguien del Pre09 que adeuda dos materias es claro que este chico entra en este programa, a mí me parece que si hay una persona que adeude tres o más materias mejor desde ahorita, no sé Juventino, los invites a hacer la convalidación e incluso a mí me parecería que estaría súper bien lo que perfiló que se estudiara toda la población de los que tienen una o dos materias y se integraran círculos de estudio así como lo habías mencionado a dock para garantizar que efectivamente no van a llegar de regreso a convalidar, no sé si me explico, entonces yo concretamente si hubiera una propuesta a autorizar diría, efectivamente autorizar para todas las materias si y sólo si, para todas las materias, única y exclusivamente para los del Pre09, como decía Toño y solamente aquellos estudiantes que vayan a presentar un máximo de dos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí es lo que están autorizando ahorita el periodo, nada más el periodo, las condiciones pues ya vendrán después.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta. De acuerdo claro, o sea, cuál es nuestra obligación ahí como Coordinadores.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- En este caso ustedes ubicaran por ejemplo aquí tengo uno de Plantel Norte por ejemplo: Rosas Pérez Judith debe Psicología, Laboratorio de Inglés, Formación Cívica y Ética tiene tres que la Mtra. Yuliana, lo fuera a ver de manera personal (o que le hable) y decirle, bueno que la niña vaya a ver a la maestra y que le diga esta es tu situación no se te autoriza ningún examen y tienes que convalidar y la convalidación repito es un procedimiento mucho muy sencillo nada más es cuestión de que se le explique en qué consiste, entonces así es como están las listas hay alumnos otro Bárcenas Gómez Juan Pablo, Matemáticas IV, Matemáticas V, Formación Cívica y Ética, entonces ya sería cuestión de ver cada uno de los planteles situaciones personales.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Yo creo que al menos en el Plantel Sur, ya cada alumno que está en esa lista ya se solucionó desde mi punto de vista porqué, porque han asistido, todos los alumnos que van y me dicen pues no acabe profe pues debo tal y debo tal, pasa a Servicios Escolares yo los he canalizado y Carlos Arturo les ha dado a cada uno le dice en tú caso tú tienes que convalidar no tienes opción y mete tu papelito y vas a convalidar algunos están en esa situación y yo los identifico dice no pues yo ya convalide yo voy a tener que hacer Inglés I e Inglés II y voy a tener que pagar otras materias, otros les dijo como debes una materia tú tienes dos opciones.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Haber nada más cuestión de una duda aquí no ha llegado ningún escrito de convalidación eh, yo no sé qué estén haciendo pero al maestro no le han llegado solicitudes de convalidación.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Entonces el trámite ¿No ha sido el correcto?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues no, están mal, están entrando sin ser legales.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- O sea la convalidación ¿Tiene que aprobarse?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.-¿Consejo Académico?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- O sea, se las traen al maestro y luego las aprueba Consejo Académico.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Entonces ahí tengo que ver cómo está el procedimiento.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Qué está haciendo Carlos Arturo, a lo mejor los está reprobando antes de tiempo.-----

Lic. Diana Olvera Rico.- Bueno yo tendría una pregunta, con cuántas NA's puede convalidar un alumno, porque bueno, va ser como por ejemplo en el sistema mío, o va ser, bueno en el Semi.---

M. en C. José Juventino Suárez López.- Pero es diferente.-----

Lic. Diana Olvera Rico.- No, pero con cuántas NA's un alumno podría convalidar como máximo. -----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Es que en automático la convalidación para el Bachillerato Escolarizado es por ejemplo este alumno Raigosa Rico Jorge Iván tiene cuarenta materias aprobadas entonces él tiene problemas si nada más tiene dos materias adeudadas se le va hacer su examen si convalida se lleva sus NA's.-----

Lic. Diana Olvera Rico.- Sí, porque en una convalidación únicamente te convalidan el 50%, pero aquí es diferente.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Pero es del mismo de Escolarizado a Escolarizado y de Escolarizado a Semiescolarizado va hacer su examen si convalida se lleva sus NA's.-----

Lic. Diana Olvera Rico.- Porque bueno a mí, hay varios alumnos sobre todo los que se vieron alcanzados por el plan de, en la materia de inglés, bueno, hay varios alumnos que se me han acercado para pedirme información o asesorías o demás, y creo que esta aprobación ellos ya se verían beneficiados, pero creo que sí les debe de quedar más que claro sobre todo a los alumnos que no porque ya estén en un propedéutico, o no porque se vieron afectados por el plan de estudios o porque ya van iniciar otro proceso ya en la universidad, que se les quiera pasar a fuerzas porque también varios que se han acercado, que inclusive yo no les di clases que se vieron afectados por esta cuestión de la materia de inglés pues ellos cuentan ciertas versiones de cómo reprobaron pero realmente aveces no es así; entonces esta es una buena solución porque bueno de inglés si hay varios que se vieron afectados por este plan y con esta ya no estarían en esa situación.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Lo que pasa que han causado alumnos que deben nada más una materia y han causado baja por reglamento, solicitarte a ti como Coordinadora de Semiescolarizado tú tienes que aplicar el reglamento que se aprobó en el mes de mayo y se llevan sus NA's, eso sí es bien importante y la de nosotros no, la de nosotros pasa directamente nuestros alumnos nada más con las materias que llegaran a deber, en este caso los seis inglés, tendrá que ver cuántos inglés debe y esas son las que debería de retomar el alumno.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Por eso yo les pedí a los Coordinadores que tomaran esto de una manera muy muy responsable, Marcos, que tomen esto de la convalidación de una manera muy responsable, porque si los alumnos no tienen claro qué es el proceso de convalidación van a creer que es regalar materias, anularles sus NA's, por eso les digo no lo publiciten a todos, llamen a los de la lista y entonces dígales te recomendamos esto pero tú tienes la mejor opción por esto o por aquello.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- Tienen opción ahorita del voluntario por supuesto algunos de esa lista, y sería cuestión de comentárselo porque eso no estaba previsto, no se daba la opción

del voluntario, era o cursas tus materias o convalidas.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No por eso, para apoyar a nuestros alumnos es por lo que se pide esto, entonces yo les pido que lo de la convalidación Coordinadores, lo hagan con mucha responsabilidad con los alumnos que estén en riesgo de ser dados de baja, ¿alguien tiene algún otro asunto de alumnos? Bueno, pasamos a asuntos generales.-----

Lic. Juan Marcos Arellano Huerta.- ¿Cuándo es el periodo de los exámenes?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Lo haríamos la segunda semana de septiembre, para que tenga tiempo de publicitarse en los planteles.-----

Mtro. Antonio Velázquez.- Asuntos generales ya.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Si ya asuntos generales.-----

Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera.- Tengo tres casos a comentar, uno es respecto a los extemporáneos sucedió algo en la Sur, no sé si ya tengas conocimiento, de que hubo problemas administrativos, en el caso yo estuve en el extemporáneo de matemáticas VI, lo programaron el día miércoles 30 de julio y los recibos tenían fecha de vencimiento de pago el 1° de agosto y en el recibo decía que el examen era el 4 de agosto, y mate VI involucra a chicos que ya no estaban como alumnos no acudían a clases, bueno acudieron a asesorías la semana previa algunos conmigo otros con la maestra Gela, pero llegaron chicos que hicieron el examen el día 30, el día 31 llegaron unos que me entere que se vencía, hicimos el día 1° y rematamos haciendo el día 4 porque tenían derecho porque ahí decía en su recibo que el día 4 se hacia el examen y no sólo fue la materia de mate VI, por ahí otros maestros me comentaron los mismo, fue cuestión de servicios escolares de la universidad, que no compaginaron fechas, pero sí fue un problema.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Lo checamos con servicios académicos de Rectoría para que no nos vuelva a pasar.-----

Mtro. Antonio Velázquez.- Otro, por ahí una maestra de orientación educativa me comentaba que ella cuando recibe a los chicos de nuevo ingreso, los manda que revisen la página de la UAQ, y me hacia el comentario que todavía no está actualizado el directorio, que todavía Ricardo Pacheco es el Secretario Académico.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Traen un rezago en DITI, pero vamos a insistir en eso.-----

Mtro. Antonio Velázquez.- Ahí mismo, pues las actas del Consejo no han sido publicadas en el último año.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Las mandamos desde que tú eras Consejero, que fue el último año precisamente, pero traen un rezago muy muy grande, quien sabe a qué se deba pero vamos a insistir. ¿Alguien más tiene algo que decir? Bueno, los quiero invitar el día de mañana al 3er Encuentro de Estudiantinas que organiza la Escuela de Bachilleres, que va a ser aquí en el Patio Principal a las seis y media de la tarde, que puedan invitar a sus representados, que puedan venir, porque es un gran esfuerzo del maestro Daniel y de la Escuela, pero más aquí no le quiero quitar al maestro Daniel que es muy entusiasta y ha conseguido muchos patrocinios y

anda de un lado para otro, entonces que puedan venir por favor y socializarlo, ya han visto los posters pegados en los planteles, que puedan acompañarnos. No habiendo más asuntos que tratar, la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, agradece su presencia y da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veintidós de agosto del dos mil catorce.-----

**M. en A. ROSA MARÍA VÁZQUEZ CABRERA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**M. EN C. JOSÉ JUVENTINO SUÁREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**